

Reclamo por el alto porcentaje de trabajadores informales en la zona rural

28/01/2020

José Luis Zarate, delegado de Renatre (Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores) en Mendoza, habló sobre la informalidad con la que se trabaja en el campo mendocino, donde la mayoría de los trabajadores no se encuentra en las condiciones que exige la ley de trabajo.

“En el sector agrario el porcentaje de trabajo informal es altísimo, generalmente cuando se hace una fiscalización en el sector rural, ajo, tomate o durazno por ejemplo, muchos de esos trabajadores tiene un cassette puesto donde dicen que tienen planes y por ello no lo pueden blanquear, las cuales no las pierden por estar en blanco”, comentó el funcionario en FM Vos (94.5).

“Tanto desde Nación como provincia se hacen capacitaciones para que los trabajadores ingresen al mercado formal, es más hay capacitaciones que se hacen a través del Renatre y los empleadores puedan tomar personal capacitado”, añadió Zárate. Por otra parte, el delegado de Renatre explicó que los empleados de establecimientos rurales desconocen aspectos laborales en función de sus beneficios sociales.

“Hay un desconocimiento de que cuando los blanquean no pierden sus planes o asignaciones, hay que trabajar fuerte en este tema porque sucede mucho. En el sector rural, el trabajador de temporada si llega a quedar sin trabajo habiendo realizado tareas en los últimos tres años, accede al subsidio por desempleo por 180 días y creeríamos que en nuestro sector conseguís trabajo en ese periodo pero también de manera informal”, apuntó.

Trabajadores golondrinas

“Frecuentamos las terminales de ómnibus de diferentes

departamentos y vemos una cantidad de trabajadores golondrinas que llegan de otras provincias para trabajar en la informalidad. Hay controles para detectar casos de trata de personas o esclavitud, como también hay que marcar que hay empleadores que hacen abuso de esta situación”, reconoce Zárate.

Por último, indicó que sucede cuando un empleador incumple la ley de trabajo. “Hay 15 días hábiles para que el trabajador esté en condiciones y 5 días para que el empleador presente la documentación pertinente sino es posible de una sanción; también pasa que llegan muchas personas con documentos que no son de ellos y eso genera un problema. Para cualquier consulta se puede llamar gratuitamente al 0800 777 7366”, cerró.